





Para ello el Centro de Referencia Nacional de Ganadería de Lorca debe contar con las herramientas adecuadas que le permitan establecer estrategias formativas que consigan el objetivo de conseguir una mayor empleabilidad. Para ello es preciso realizar un estudio que permita conocer las necesidades formativas del sector ganadero para lo que precisa contar con un equipo multidisciplinar de herramientas informática, estudios de mercado y personal titulaciones que no se dispone en la Consejería proponente.

El presupuesto base es de 45.454,55 euros, IVA excluido, y el plazo de ejecución será de cuatro meses.

En la documentación remitida se establece expresamente que la ejecución de la encomienda se llevará a cabo siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueban las Instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, de 5 de abril de 2013, así como la Circular 3/2012, de 2 de febrero.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la propuesta del expediente de contratación del servicio "Estudio del área profesional de ganadería a nivel nacional que identifique las actividades y especialidades con repercusión en el empleo del sector", a los solos efectos de que la misma se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción segunda del Acuerdo de de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las Instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión.

EL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN  
RÉGIMEN JURÍDICO.

**(documento firmado electrónicamente)**

Fdo. Mariano Tébar Martínez.

LA TÉCNICO SUPERIOR.

**(documento firmado electrónicamente)**

Fdo. Gloria Llor Sánchez.

VºBº

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
**(Documento firmado electrónicamente)**

Fdo. Dolores Vargas Sánchez.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

**(Documento firmado electrónicamente)**

Fdo. Carmen María Zamora Párraga.

